



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA Y SOPORTE DE LOS PUNTOS DE FICHAJE Y SOFTWARE EVALOS

1 TIPO DE CONTRATO:

1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el servicio de garantía y soporte de los puntos de fichaje y software Evalos.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER

La naturaleza y extensión de las necesidades que se pretende cubrir son necesarias para el cumplimiento y satisfacción de los fines institucionales, ya que los terminales de fichaje, junto con el software Evalos, componen un sistema unificado de control horario para el personal de la universidad. Sin dicho sistema no sería posible realizar este control.

1.3 JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La Universidad Miguel Hernández no dispone de los medios técnicos para la realización del objeto de este contrato de servicios, estos incluyen tanto equipamiento (terminales de los modelos actualmente instalados o piezas de los mismos), como el conocimiento interno de la herramienta. Adicionalmente, el software está protegido por los derechos de propiedad intelectual del fabricante, que es el único con acceso al código fuente del firmware y el software Evalos.

1.4 DIVISIÓN EN LOTES

División en Lotes: SI / NO (*) Nº de Lotes: 2

Este contrato se divide en los siguientes lotes:

- Lote 1: Equipamiento Hardware
- Lote 2: Equipamiento Software

Los licitadores podrán presentar oferta a todos los lotes y ser adjudicatarios de todos ellos.

Avda. de la Universidad de Elche s/n. Elx-Elche (Alicante) C.P. 03202 Teléfono: 96 665 8741-8653-8819 Fax: 96 522 2127
Email: contratacion@umh.es Web: <http://contratacion.umh.es>

Página 1 de 7





1.5 PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN / PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS

Presupuesto máximo de licitación:

Importe máximo de Licitación (*) (sin IVA):	11.300 €	Tipo de IVA:	21%	Importe máximo de licitación total (IVA incluido):	13.673 €
DESGLOSE EN LOTES					
LOTE 1: Importe máximo de Licitación (*) (sin IVA):	5.630 €	Tipo de IVA:	21%	Importe máximo de licitación total (IVA incluido):	6.812,30 €
LOTE 2: Importe máximo de Licitación (*) (sin IVA):	5.670 €	Tipo de IVA:	21%	Importe máximo de licitación total (IVA incluido):	6.860,70 €

Valor estimado del contrato: 11.300 €

1.6 JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO (ADECUACIÓN A PRECIOS DE MERCADO)

El importe del contrato y su división por lotes se han calculado realizando consulta por parte del Servicio de Infraestructura Informática y del Servicio de Innovación y Planificación Tecnológica de la UMH a la empresa PRIMION DIGITEK S.L.U., indicando las características requeridas y las obligaciones del suministro/servicio, así como, la experiencia profesional de los técnicos que proponen, en base a contrataciones anteriores.

1.7 RESERVA DE CRÉDITO

Se adjunta el documento contable RC.

Financiado a cargo de la siguiente partida presupuestaria:

Avda. de la Universidad de Elche s/n. Elx-Elche (Alicante) C.P. 03202 Teléfono: 96 665 8741-8653-8819 Fax: 96 522 2127
Email: contratacion@umh.es Web: <http://contratacion.umh.es>

Página 2 de 7





LOTE 1: 0000 1220 216.00 MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN CENTRALIZADA.

LOTE 2: 0000 1220 217.00 MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN CENTRALIZADA.

Anualidades: SI (*) X / NO

El desglose por anualidades es el siguiente:

ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL ANUALIDAD
2021	5.600 €	1.176 €	6.776 €
2022	5.700 €	1.197 €	6.897 €
TOTAL	11.300 €	2.373 €	13.673 €

La distribución de anualidades por lotes:

LOTE 1			
ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL ANUALIDAD
2021	2.790 €	585,90 €	3.375,90 €
2022	2.840 €	596,40 €	3.436,40 €
TOTAL	5.630 €	1.182,30 €	6.812,30 €

LOTE 2			
ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL ANUALIDAD
2021	2.810 €	590,10 €	3.400,10 €
2022	2.860 €	600,60 €	3.460,60 €
TOTAL	5.670 €	1.190,70 €	6.860,70 €

1.8 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación que se propone es el Negociado por exclusividad, por razón de no existencia de competencia por razones técnicas, previsto en el artículo 168 a) 2ª, sin que exista una alternativa o sustituto razonable. Se adjunta informe de exclusividad.





2 EJECUCIÓN:

2.1 RESPONSABLE DEL CONTRATO

Nombre: TOMÁS SEMPERE GALLAR	Servicio: SERVICIO DE INNOVACIÓN Y PLANIFICACIÓN TECNOLÓGICA
Teléfono: 96 522 2661	Correo electrónico: sipt@umh.es

2.2 RESPONSABLE DEL GASTO

Nombre: FEDERICO BOTELLA BEVIÁ	Cargo: VICERRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Teléfono: 96 522 2263	Correo electrónico: Vdo.tecinf@umh.es

2.3 DURACIÓN DEL CONTRATO

LOTE 1:

Periodo de Contratación: 2 años

A contar desde 24/12/2021, o desde el día siguiente a la firma del contrato, si es posterior a esta fecha.

Posibilidad de Prórroga: SI / NO

Debido a que las necesidades de la Universidad referentes al software solicitado, pueden variar a corto plazo, se establece una duración de 2 años. Esta duración cubriría las necesidades actuales sin hipotecar las futuras. Por esta misma razón, se descartan las prórrogas del servicio a contratar.

LOTE 2:

Periodo de Contratación: 2 años

A contar desde 24/12/2021, o desde el día siguiente a la firma del contrato, si es posterior a esta fecha.





Posibilidad de Prórroga: SI / NO

Debido a que las necesidades de la Universidad referentes al software solicitado, pueden variar a corto plazo, se establece una duración de 2 años. Esta duración cubriría las necesidades actuales sin hipotecar las futuras. Por esta misma razón, se descartan las prórrogas del servicio a contratar.

2.4 LUGAR DE PRESTACIÓN

LOTE 1: Lugar de prestación: todos los campus de la Universidad Miguel Hernández: Campus de San Juan, Altea, Elche y Orihuela.

LOTE 2: Lugar de prestación: campus de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

2.5 FORMA DE PAGO

LOTE 1: La forma de pago será un pago anual al inicio de cada anualidad, previa presentación de la factura electrónica y conformidad de la misma.

LOTE 2: La forma de pago será un pago anual al inicio de cada anualidad, previa presentación de la factura electrónica y conformidad de la misma.

3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OBJETO DEL CONTRATO:

Se adjunta pliego de prescripciones técnicas correspondiente.

4 CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

No proceden.

5 ASPECTOS A NEGOCIAR

Los criterios que serán objeto de Negociación son los siguientes:

- Precio





6 SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA A EXIGIR A LOS LICITADORES

6.1 SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

El volumen anual de negocios del licitador referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, será de un importe al menos igual al 50 por ciento del establecido como presupuesto de licitación para cada uno de los lotes en el anuncio de licitación y en los pliegos del contrato.

La acreditación de este criterio de volumen anual de negocios se efectuará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o en el Registro Oficial correspondiente, o en caso de empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil.

6.2 SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

La acreditación de la solvencia técnica se efectuará mediante la relación de los principales servicios o trabajos efectuados, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 50 por ciento de la anualidad media del contrato.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.





7 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se deberá tener en cuenta la siguiente consideración de tipo ambiental:

Los materiales que sean susceptibles de entrega en formato electrónico no se proporcionarán en dispositivos físicos como CD, DVD, etc., sino que se proporcionará un acceso para su descarga electrónica. Tampoco se entregarán en papel.

Servicio Proponente

Firmado electrónicamente por
Tomás Sempere Gallar
Jefe de Servicio de Innovación y Planificación
Tecnológica

DECLARACIÓN SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS.

Según establece la normativa de contratación pública, entre otros el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, declaro no tener directa o indirectamente interés financiero, económico o personal alguno que pudiera comprometer mi imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de adjudicación, declarando asimismo el compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de todas las fases del procedimiento de adjudicación, incluida la fase de ejecución.

Servicio Proponente

Firmado electrónicamente por:
Tomás Sempere Gallar
Jefe de Servicio de Innovación y Planificación Tecnológica

Avda. de la Universidad de Elche s/n. Elx-Elche (Alicante) C.P. 03202 Teléfono: 96 665 8741-8653-8819 Fax: 96 522 2127
Email: contratacion@umh.es Web: <http://contratacion.umh.es>

Página 7 de 7



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHMjU3OTY4ZDEtMWQ3NC0
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por TOMAS SEMPERE GALLAR el día 2021-06-18